

INFORME QUE EMITE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO

Siendo las 11,30 horas del día 28 de junio de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Baloncesto en la C/José María de Villa nº 7, Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Baloncesto.

Una vez publicados los listados de las personas físicas y jurídicas que pudiesen incluirse en el Censo electoral para las próximas elecciones a celebrar en la Federación Canaria de Baloncesto durante 2022, esta Junta Electoral, a la vista de los datos en ellos incluidos, acuerda aprobar el siguiente INFORME de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.8 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias

INFORME

1º.- Censo Electoral Provisional.

Aprobar el Censo Electoral Provisional que se adjunta al presente Informe.

2º.- Tabla de Distribución Provisional.

Teniendo en cuenta que el número total de licencias de deportistas es de 16.996, y que la circunscripción de TENERIFE tiene 8.387 licencias, es decir el 49,35 %, que la circunscripción de GRAN CANARIA tiene 5.684 licencias, es decir el 33,44 %, que la circunscripción de LA PALMA tiene 839 licencias, es decir el 4,94 %, que la circunscripción de LANZAROTE tiene 1.488 licencias, es decir el 8,75 %, que la circunscripción de FUERTEVENTURA tiene 598 licencias, es decir el 3,52 %, y adjudicándoles a cada circunscripción, de acuerdo a la normativa vigente, un mínimo de 1 representante del estamento de clubes y un mínimo de 1 representante del estamento de deportistas, se acuerda distribuir en proporción el resto de representantes en la Asamblea de acuerdo a la Tabla de Distribución Provisional, que se adjunta al presente Informe.

3º.- Determinar la composición de las Asambleas de las Federaciones Insulares de TENERIFE, GRAN CANARIA Y LA PALMA, que quedan del siguiente modo:

- Asamblea de la Federación Insular de BALONCESTO DE TENERIFE:

Teniendo en cuenta que hay 41 clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la media insular de licencias por clubes es de 97, y de que los clubes, CB. JUVENTUD LAGUNA, CB. REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE, CB. NURYANA, CD. BALONCESTO REALEJOS, CB. LK LOS VENEZOLANOS, CB. SANTA CRUZ, AD. PEDRO ÁLVAREZ, CD. BALONCESTO TACORONTE, CB. 1939 CANARIAS, CB. SAN ISIDRO, CB. LA MATANZA DE ACENTEJO, CB. UNELCO, CB. SANTO DOMINGO LA CALZADA, CB. GRANADA, AD. VALLE SUR FÁTIMA, CD. POZO VIRGEN DE CANDELARIA, CB. VALLE ARAUTAPALA, CB. LA LUNA ADEJE y CD. CENTRAL 2012 DE TENERIFE tienen más del doble de dicha media, correspondiéndoles a cada uno de ellos los siguientes representantes adicionales: al CB. JUVENTUD LAGUNA, con 422 licencias, le corresponde 2 representantes adicionales, al CB. REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE, con 435 licencias, le corresponden 2 representantes adicionales, al CB. NURYANA, con 398 licencias, le corresponden 2 representantes adicionales, al CB. LK LOS VENEZOLANOS, con 342 licencias, le corresponden 1 representantes adicionales, al CB. BALONCESTO REALEJOS, con 333 licencias, le corresponde 1 representantes adicionales, al CB. SANTA CRUZ, con 475 licencias le corresponde 2 representantes adicionales, al AD. PEDRO ÁLVAREZ, con 424 licencias, le corresponde 2 representantes adicionales, al CB. BALONCESTO TACORONTE, con 231 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al CB. 1939 CANARIAS, con 395 licencias, le corresponde 2 representantes adicionales, al CB. SAN ISIDRO, con 277 licencias le corresponde 1 representante adicional, al CB. LA MATANZA DE ACENTEJO, con 261 licencias le corresponde 1 representante adicional, al CB. UNELCO, con 196 licencias le corresponde 1 representante adicional, al CB. SANTO DOMINGO LA CALZADA, con 230 licencias le corresponde 1 representante adicional, al CB. GRANADA, con 283 licencias le corresponde 1 representante adicional, al AD. VALLE SUR FÁTIMA, con 295 licencias le corresponde 1 representantes adicionales, CD. POZO VIRGEN DE CANDELARIA, con 287 licencias le corresponde 1 representante adicional, al CB. VALLE ARAUTAPALA, con 240 licencias le corresponde 1 representante adicional, al CB. LA LAUNA ADEJE, con 329 licencias le corresponde 1 representantes adicionales y al CB. CD. CENTRAL 2012 TENERIFE con 196 licencias le corresponde 1 representante adicional, la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma:

Número de representantes del estamento de Clubes: 66

Número de representantes del estamento de deportistas: 22

Número de representantes del estamento de entrenadores: 11

Número de representantes del estamento de árbitros: 11

- Asamblea de la Federación Insular de BALONCESTO DE GRAN CANARIA:

Teniendo en cuenta que hay 22 clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la media insular de licencias por clubes es de 120, y de que los clubes CB. GRAN CANARIA CLARET SAD, CB. LAS PALMAS DE G.C, CB. ISLAS CANARIAS, BALONCESTO TELDE, CLUB HERIDELBERG, CB. INGENIO, BASKET TARA, CB. AGÜIMES, CD. TAMBARA, CANTERBURY SPORT, CD. BRISA, CD. SURESANTA Y CD. CORAZON DE MARIA tienen más del doble de dicha media, correspondiéndoles a cada uno de ellos los siguientes

representantes adicionales: al CB. GRAN CANARIA CLARET SAD, con 371 licencias, le corresponde 1 representantes adicionales, al CB. LAS PALMAS DE G.C, con 287 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al CB. ISLAS CANARIAS, con 252 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al BALONCESTO TELDE, con 424 licencias, le corresponde 1 representantes adicionales, al CLUB HERIDELBERG, con 333 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al CB. INGENIO, con 330 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al BASKET TARA, con 288 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al CB. AGÜIMES, con 270 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al CD. TAMBARA con 609 licencias, le corresponde 2 representantes adicionales, al CANTERBURY SPORT, con 306 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al CD. BRISAN, con 240 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al CD. SURESANTA, con 356 licencias, le corresponde 1 representante adicional y CD. CORAZÓN DE MARÍA con 328 licencias, le corresponde 1 representante adicional, por lo que la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma:

Número de representantes del estamento de Clubes: 36

Número de representantes del estamento de deportistas: 7

Número de representantes del estamento de entrenadores: 3

Número de representantes del estamento de árbitros: 3

- Asamblea de la Federación Insular de BALONCESTO DE LA PALMA:

Teniendo en cuenta que hay 7 clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la media insular de licencias por clubes es de 49, y de que el club CB. ARIDANE, CB. BREÑA BAJA, CB. DOMINICAS LA PALMA, CB. DOGUÉN y ESCUELA DE BALONCESTO FELIPE ANTÓN, tienen más del doble de dicha media, correspondiéndoles a cada uno de ellos los siguientes representantes adicionales: al CB. ARIDANE, con 196 licencias, le corresponde 2 representantes adicionales, al CB. BREÑA BAJA, con 100 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al CB. DOMINICAS LA PALMA, con 140 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al CB. DOGUÉN, con 126 licencias, le corresponde 1 representante adicional, y a la ESCUELA DE BALONCESTO FELIPE ANTÓN, con 201 licencias, le corresponde 2 representantes adicionales, por lo que la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma:

Número de representantes del estamento de Clubes: 14

Número de representantes del estamento de deportistas: 5

Número de representantes del estamento de entrenadores: 2

Número de representantes del estamento de árbitros: 2

4º.- Determinar los lugares y horarios de presentación de candidaturas y reclamaciones de acuerdo a lo siguiente:

- En la circunscripción de TENERIFE:

De 10.00 a 13.00 horas de lunes a viernes, excepto mes de agosto, en la sede de la Federación Insular de Baloncesto de Tenerife, calle José María de Villa, nº 7, Santa Cruz de Tenerife, y a través del correo electrónico elecciones2022@fcbaloncesto.es.

- En la circunscripción de GRAN CANARIA:

De lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas, excepto mes de agosto, en la sede de la Federación Insular de Baloncesto de Gran Canaria, sita en la calle Fondos de Segura, s/n, Estadio de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, y a través del correo electrónico elecciones2022@fcbaloncesto.es.

- En la circunscripción de LA PALMA:

De lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas, excepto mes de agosto, en la sede de la Federación Insular de Baloncesto de la Palma, sita en la calle Ramón Poll, 8, planta alta, Pabellón Severo Rodríguez, los Llanos de Aridane, y a través del correo electrónico elecciones2022@fcbaloncesto.es.

- En la circunscripción de LANZAROTE:

De 10.00 a 13.00 horas de lunes a viernes, excepto mes de agosto, a través del correo electrónico elecciones2022@fcbaloncesto.es

- En la circunscripción de FUERTEVENTURA:

De 10.00 a 13.00 horas de lunes a viernes, excepto mes de agosto, a través del correo electrónico elecciones2022@fcbaloncesto.es

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2022.-

Fdo. El Presidente de la Junta
José Antonio Negrín Hernández

Fdo. La Secretaria de la Junta
Isabel Vilar Davi.